I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

FERIADO LEGAL

DECRETO N° 05466
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 08 NOV 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por el funcionario del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE al funcionario del Centro de Salud Eduardo Frei M.., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
VERGARA CONCHA HUMBERTO	1,0	16.10.2012	16.10.2012	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/Pcm..-